

Quartzil mayor.  
La Ciudad de Tegucigalpa por Comisarios el Regimiento  
de Leguas de Managua y otros Caballos y Jabas  
los Padres de señores don Juan Fernandez  
Pinero Conde de Leon y don Jorge Foxardo  
Molina y de la Real Audiencia con cuya asisten-  
cia se execute dicho Regimiento por lo tocante  
real presente año dando la providen-  
cia conveniente y el pago que para ello  
se precisare lo pague el Mayordomo de  
Propios por ser conforme al Real despacho  
en cuya virtud se practica dicho Regimiento  
que con este Decreto y Testificacion de dichos  
señores Comisarios tomada la razon por  
el Contador se a bien pagado dicho pago y  
se pasara a dicho Mayordomo en la Cuen-  
ta que diere de su Cargo =

Verde de la Ley de la Ciudad de Tegucigalpa  
de don Ant. Quij Mathes  
La Ciudad de Tegucigalpa. Dijo que respecto a que por los  
señores don Juan Fernandez Pinero y don  
Jorge Foxardo Comisarios del Regimiento de  
Leguas y Caballos que los dueños de ellos no  
pagan diezmo al Rey de que se comen y  
que siempre se les ha atendido en todo lo que  
mira a su conservacion y aumento confor-  
me al Arzobispado de su Mage. explicados

